

SESIÓN ORDINARIA

21 DE MARZO DE 2025

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sr. Ing. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

EL SEÑOR ALCALDE.- Muy buenas tardes, señores regidores. Antes de dar inicio a la presente sesión ordinaria, el secretario general pasará a tomar la lista de asistencia, los señores regidores.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores miembros del Pleno del Concejo Municipal, señores funcionarios, amigos periodistas, muy buenas tardes. Se va a pasar lista de los regidores que asisten a la convocatoria de la presente sesión ordinaria efectuada para el día de hoy, viernes 21 de marzo del año 2025. Asistencia de los regidores a la sesión ordinaria del viernes 21 de marzo 2025. Señores regidores: Epifanio Quispe, Leydy Loayza (Presente), Carlos Ponce (Presente), Nélida García (Presente), Jorge Hinostroza (Presente), Yngrid Ramos (Presente), Paul Astohuamán (Presente), Ana María Huarcaya (Presente), Yessica Puchuri (Presente), José Escate (Presente), Celia Agreda (Presente), Silvia Bertolotti (Presente), José Antonio Rubio Quijandria (Presente). Señor alcalde, señores miembros del pleno, con el quorum de reglamento, se va a poder dar iniciada la presente sesión extraordinaria. Hay quórum de reglamento, señor alcalde, con la presencia de 12 señores regidores para dar inicio a la presente sesión.

EL SEÑOR ALCALDE.- Contando con el quórum reglamentario, damos inicio a la presente sesión dando lectura al despacho.

EL SECRETARIO GENERAL.- Los Documentos de Despacho, son los siguientes:

1. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, la solicitud con registro 1675, suscrito por el señor Felipe Punlay Dancuar, presidente de la Asociación de Propietarios del Programa Municipal de Vivienda La Tierra Prometida, quien solicita el uso de la palabra en la presente sesión de concejo.
2. **Proyecto de Acuerdo de Concejo**, que aprueba el Convenio de Transferencia Financiera y Operatividad entre el Instituto Vial Provincial de Ica y la Municipalidad Provincial de Ica, expediente que será expuesto por la presidenta de la Comisión de Asuntos Administrativos, Presupuestarios y Planeamiento, regidora Yessica Puchuri Manco.
3. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, la reprogramación de la solicitud con registro 1425-2025, suscrito por el señor Teodoro Valerio Garriazo Apcho, apoderado común de los comerciantes posesionarios de las tiendas ubicadas en la plataforma exterior del mercado Modelo, quien solicita el uso de la palabra en la presente sesión de concejo.
4. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, la notificación número 182-2025, remitido por el señor embajador Carlos José Escobedo Menéndez, quien expresa su agradecimiento por la cordial invitación a la 60° edición del Festival Internacional de la Vendimia Iqueña, así como también las atenciones recibidas durante su estadía.
5. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, que aprueba la implementación de la intervención Saberes Productivos en el Distrito de Ica, expediente que será expuesto por la presidenta de la Comisión de Programas Sociales DEMUNA y Personas con Discapacidad de la Municipalidad Provincial de Ica, regidora Nélida Cecilia García Ramos.
6. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, la solicitud con registro 2004-2025, presentada por la regidora de la Municipalidad Provincial de Ica, Ingrid Ramos Oré, quien hace llegar su renuncia

irrevocable al cargo como representante de la Municipalidad Provincial de Ica, ante la Junta Administradora de los Bienes del Colegio Nacional San Luis Gonzaga.

7. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, que propone aprobar la modificación de zonificación específica según expediente presentado por la empresa Catarit Sac, ubicado en la jurisdicción del distrito de Subtanjalla, provincia y departamento de Ica. Asimismo, dicho expediente será sustentado por el presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas, regidor Carlos Ponce Aparicio.

Es el despacho para la presente sesión ordinaria de hoy 21 de marzo 2025.

EL SEÑOR ALCALDE.- Pasamos a sección informes, los señores regidores que se sirvan de emitir sus informes pueden pedirles la palabra. Regidora Silvia Bertolotti.

LA REGIDORA BERTOLOTTI.- Señor alcalde, miembros del concejo, público presente, tengan todos ustedes muy buenas tardes. Por medio de la presente me permito poder informarle lo siguiente. La problemática de los vecinos de Raúl Porras Barrenechea, tuve la oportunidad de poder juntarme con veinte vecinos, la cual me hicieron llegar su sentir respecto a la obra que aún sigue, aún está paralizada respecto a lo que es el mejoramiento del servicio de alcantarillado. Después de esa reunión tuve la oportunidad de juntarme con el señor Arango, para que me pueda informar de cuál es la situación. Me comentó que el contrato se ha resuelto, el contrato con el contratista y también ya se publicó la buena pro en el sistema. Donde se invitó al segundo postor que quedó en el proceso que sigue, que pueda presentar los documentos para la firma del nuevo contrato que se va a dar. Esta información también fue corroborada con el área de logística, con la señora Katy Pillaca, quien también dio fe de esto y se pudo informar a los vecinos que están con ese sentir respecto a esa obra. Gracias.

LA REGIDORA LOAYZA.- Bien, señor alcalde, para informar al pleno de concejo y a todos los presentes, el día de ayer se participó la invitación del Club Departamental de Ica en la ciudad de Lima, la Academia Nacional del Pisco y la Universidad Ricardo Palma, donde la Academia del Pisco, a razón del término de esta vendimia que se desarrolló en el 2025, hace, señor alcalde, entrega de este reconocimiento a la destacada labor y promoción y conservación y fortalecimiento de la tradición del Pisco, bebida que forma parte esencial de la identidad cultural y gastronómica de Ica, firmada por el señor Johnny Schuller, presidente de la Academia Peruana del Pisco, y Segundo Félix Romero Revilla, rector de la Universidad Ricardo Palma. Hago entrega, señor alcalde, de este reconocimiento. Y a la vez, también, habiendo estado en la ciudad de Lima el día de ayer, como presidenta del FIVI, conversamos, justamente, con el rector de la Universidad Ricardo Palma y manifestó, también, su voluntad y su interés de poder hacer un convenio con la municipalidad en el sentido de poder brindar ese apoyo interinstitucional, asimismo, también, conjuntamente con la Academia del Pisco y el Club Departamental. Pongo en consideración.

EL SEÑOR ALCALDE.- Pasamos a los pedidos. El Reg. José Escate, tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR ESCATE.- Muchas gracias, señor alcalde. Muy buenas tardes a todo el concejo en pleno, a los señores periodistas y al público en general. Mi primer pedido, señor alcalde, es una campaña regional que, posteriormente, voy a pasar a exponer. Mi segundo pedido, un momento, por favor. Es el derecho del uso del espacio principal en el campo ferial por las fiestas del señor De Luren, que se avecinan. Y mi tercer pedido, señor alcalde, sería entregarle un reconocimiento al señor Juan Carlos Aparcana.

LA REGIDORA AGREDA.- Señor alcalde, compañeros regidores, público en general. Mi primer pedido es que se le extienda un reconocimiento y felicitación a COFOPRI Zonal Ica por su aniversario, que está festejando el día de hoy. Mi segundo pedido, señor, es para solicitar que se agende para la próxima sesión ordinaria la aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Municipalidad Distrital de Santiago. Ya en su momento, explicaré las razones, fundamentaré las razones por qué estoy solicitando este pedido.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Alcalde, ante todo, buenas tardes a cada uno de ustedes, colegas, periodismo, público en general. Mi primer pedido es las problemáticas en la sub gerencia de obras privadas con los trabajadores y los vehículos que vienen utilizando.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Buenas tardes, señor alcalde, señores del concejo municipal, público en general. Mi primer pedido es la participación e informe del gerente de transporte de las acciones realizadas en la gerencia de transporte.

LA REGIDORA BERTOLOTTI.- Señor alcalde, mi primer pedido sería la poda de árboles en la residencia de La Angostura, que luego lo voy a sustentar. ¿Por qué? Y mi segundo pedido es quisiera un informe del Convenio Tripartito entre la Municipalidad, el gobierno regional y OTASS respecto a la residencia de La Angostura.

LA REGIDORA LOAYZA.- Mi primer pedido es prohíbase la tala o poda severa de especies nativas en la provincia de Ica. Mi segundo pedido es intensifique la fiscalización de paneles publicitarios. Y mi tercer pedido se solicite a Nuestra Dunas mejora de iluminación y retiro de cableado. Zona Monumental.

LA REGIDORA RAMOS.- Buenas tardes, señor alcalde. Buenas tardes, colegas, regidores, público presente. Mi primer pedido es, se me haga llegar la información sobre la sanción que ha recibido la Municipalidad Provincial de Ica con 12 UIT, por la comisión de la infracción contemplada en el numeral C, del numeral 81.4, que en su momento lo voy a sustentar. Mi segundo pedido es se me haga llegar la información correspondiente por el área de la sub gerencia de control patrimonial y equipo mecanizado de los servicios de mantenimiento desde el momento que se adquirió en las compactadoras. Mi tercer pedido, reitero mi pedido, se me haga llegar de forma documentada todas las resoluciones emitidas desde el año 2023, 2024 y 2025 en el sector de Tierra Prometida.

EL SEÑOR ALCALDE.- Pasamos a la sección orden del día.

EL SECRETARIO GENERAL.- En la orden del día, señor alcalde, primero vamos a desarrollar todos los puntos del despacho. El primero de ellos es la solicitud con registro N° 1775-2025 suscrito por el señor Felipe Pum Lay Dancuart, presidente de la Asociación de Propietarios del Programa Municipal de Vivienda La Tierra Prometida, quien solicitó el uso de la palabra para la presente sesión de concejo. No sé si dentro de los asistentes estará, señor alcalde, para proceder a cederle el uso.

EL SEÑOR ALCALDE.- Invitamos entonces al señor Felipe Pum Lay para que pueda hacer el uso de la palabra.

Sr. Felipe Pun Lay - Presidente de la Asociación de Propietarios del Programa Municipal de Vivienda La Tierra Prometida.- Muy buenas tardes a todos ustedes, señor alcalde, señores regidores, al público en general y en especial a los vecinos de la HH.UU. Programa Municipal Tierra Prometida. Una vez más me hago presente, señor alcalde, para pedirle que de una vez por todas empecemos a trabajar y busquemos una solución para desterrar de lo que vendría a ser la habilitación Urbana todo el tráfico, todo el sicariato, todo lo que vendría a ser las bandas organizadas a través de seudas o asociaciones que se han formado. Ya nos hemos cansado de estar tocando las puertas a todo el mundo, desde la Fiscalía, Policía, la misma Municipalidad, los mismos funcionarios que de una u otra manera están beneficiando a lo que vendría a ser toda esta ola de facinerosos traficantes que vienen lucrando día a día con lo que vendría a ser nuestra propiedad y más que todo con lo que vendrían a ser los lotes que según, de acuerdo a lo que siempre manifiestan algunos funcionarios de la Municipalidad e incluso los mismos regidores, algunos regidores que se llenan la boca de decir que es programa, que es terreno de la Municipalidad. Le pregunto, si yo soy propietario de una propiedad, ¿por qué no ejerzo mi derecho y comienzo a denunciar todos esos traficantes que día a día vienen lucrando con las necesidades de la gente humilde, con las necesidades de muchas personas que no cuentan con una vivienda propia, e incluso vienen atentando contra todos los propietarios de lo que vendría a ser los verdaderos propietarios que fueron adjudicados sus terrenos en el año 94 o 95 y hasta la fecha no tenemos respuesta. Pregunto, se formaron tres comisiones, la comisión de la señora

Agreda, la comisión del señor, ¿cómo se llama?, a través de la Comisión Técnica, a través del pedido que hizo el regidor Astohuamán y así unas excesivas comisiones que hasta el día de hoy y han pasado dos años, vamos a cumplir dos años y medio y no vemos respuesta alguna. Sin embargo, estos invasores, estos traficantes vienen haciendo de las suyas, cada día se vienen llenando los bolsillos de dinero y ¿dónde están los funcionarios? Pregunto, ¿dónde están los funcionarios? ¿dónde está patrimonio? ¿dónde está la sub gerencia de asentamientos humanos? ¿dónde está el procurador? Tenemos sendas enuncias y hasta el día de hoy no recibimos respuesta alguna, todos son palabras. Hemos tenido la oportunidad de tener sendas conversaciones con el señor alcalde que muy amable nos ha recibido, nos ha escuchado y ha tenido todas las disponibilidades de podernos apoyar. Lamentablemente las personas que están detrás de él, que los funcionarios que se les ha dado ese encargo hacen caso omiso. En la última comisión técnico que se formó en lo que fue el año pasado, en mes de marzo, con las sub gerentes, hasta el día de hoy no tenemos respuesta alguna, se le dio un plazo de seis meses, ya pasó, estamos cumpliendo un año de la formación de esa comisión y hasta el día de hoy no tenemos respuesta alguna. Sin embargo, el día de hoy se sigue creando más asociaciones bajo fachadas que le hemos denominado para traficar. Son bandas organizadas que se aprovechan de la gente humilde para atraerlos como carne de cañón y a través de ellos seguir lucrando con toda la propiedad y más que todo con los lotes que supuestamente pertenecen a la municipalidad. Pregunto, ¿vamos a esperar que suceda una desgracia? Hoy en día se ha formado una pseudo asociación y le pregunto a la autoridad y le pregunto también a ciertos regidores y a algunos funcionarios que de una u otra manera están involucrados con esta situación de asentamientos humanos y más que todo también lo que vendría a ser patrimonio. Pregunto, se ha formado una pseudo asociación más brava llamada Paraíso de Carhuaz anteriormente con la fachada de lo que eran los pescadores. Ellos presentaron una relación de ochocientos y tantos propietarios según ellos propietarios de la habilitación urbana que no tienen documentos no tienen nada no sé quién los está empoderando para que cada día están construyendo están haciendo lo que les venga en gana maltratan agreden, toman las propiedades de otros, expulsan a otros propietarios y la autoridad bien gracia la comisión bien gracia los regidores bien gracia Pregunto, los regidores su misión es fiscalizar cuál es la fiscalización que están haciendo hasta el momento sobre lo que vendría a ser la habilitación urbana se escucha por aquí por allá muchas obras, se escuchan muchos proyectos se escucha que van pero sin embargo hasta el día de hoy ni siquiera han sido capaces aquellos regidores que están con la otra parte de habernos invitado a nosotros o al menos haberse reunido nosotros para que tengan una idea nosotros cuando hemos hablado con el señor alcalde y ha tenido toda la disponibilidad hemos sido los primeros en decirle pongamos cota de una vez a esta situación le hemos dado las soluciones primera vez que nosotros estamos dando una solución como ven acá hasta incluso presentamos el año 23 un proyecto de lo que vendría a ser una ordenanza y acá está la solución que tiene que ser mejorada mucho mejor pero yo les digo a ustedes señores regidores que se forme una comisión investigadora porque acá tienen que responder y la última llamada y el último pedido les digo a ustedes les digo a aquellos regidores que siempre están involucrados en estas situaciones del tráfico de terreno en invasiones que saquen la mano de lo que vendría a ser el programa de la habilitación urbana lo que nos pasa a cualquiera de nosotros a cualquier propietaria ellos son directamente responsables todo el mundo sabe todo el mundo escucha quiénes son cuando va el señor alcalde a alguna inauguración a una participación se escucha la población denuncia pero nadie se hace nada que quiere que haya una muerte yo he sido objeto de amenaza de muerte a mí me han atacado con armas de fuego igual con algunos propietarios pero dónde está la autoridad dónde está lo que deben velar por los intereses de la misma municipalidad si son terrenos del Estado por ello le digo y para terminar mi agradecimiento a todos y cada uno de ustedes y espero a los regidores a los buenos regidores con convicción que nos ayuden formen una comisión investigadora tenemos cantidad de documentos que pueden ser y vamos a hacer las denuncias respectivas porque también está en la fiscalía y por último señores regidores que están en la Tierra Prometida saquen sus manos hagan su negocio por donde le dé la gana pero no en la habilitación urbana ustedes van a ser los responsables de lo que ocurra de hoy a mañana porque ya estamos amenazados de muerte gracias a todos y cada uno de ustedes.

EL SEÑOR ALCALDE.- Yo quiero indicarle a los señores regidores que hemos tenido la oportunidad de escuchar al señor dirigente el tema como ustedes saben es bastante amplio creo que hay mucho que analizar seguramente proponer yo le propondría al pleno del concejo municipal de que cualquier aporte sugerencia que puedan hacer lo hagan llegar ¿no? como corresponde a la secretaria general a fin de poderlo someter en una agenda en una sesión siguiente ¿ya? porque el día de hoy en realidad podríamos hablar mucho pero no vamos a llegar a ninguna solución yo les pediría de que lo mediten analicen bien y hagan sus propuestas por escrito a través de la secretaria general.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde estos hechos el cual manifiesta el ciudadano son constantes hemos venido recibiendo esta serie de manifestaciones de las que hemos iniciado nuestra gestión y quizás desde antes ¿no? a estos hechos vienen suscitándose pero también es importante y lo venimos diciendo de sesiones anteriores y reiteradamente de que hay dos comisiones una que la preside la doctora Celia Greda de Raffo que en su momento dio su informe y una que la preside el Reg. Astohuamán entonces yo creo que hasta cuándo se va a esperar de que ellos terminen los que faltan en todo caso dar su informe y no es posible que la población siga siendo vulnerada golpeada amenazada las áreas municipales se sigan invadiendo y solamente hagamos más largas cuando acá están los llamados a decir qué realmente está pasando y si su comisión ha trabajado no ha trabajado en qué han determinado en qué situación se encuentra es más de un año señor alcalde entonces podemos decir que algunos regidores están haciendo omisión a sus funciones y es el momento de que el pueblo escuche qué es lo que ha determinado su comisión yo pediría en todo caso ya escuchó en su momento la doctora Greda de Raffo que hizo un informe entonces sería bueno que el regidor Paul Astohuamán también lo hiciera señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Yo les voy a pedir cualquier sugerencia porque acá como ustedes ven cualquier sugerencia es buena hay que proponer algún camino de solución le vamos a reunir todos los aportes de lo que han escuchado y lo someteremos en una futura agenda de una sesión de concejo.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho es el proyecto de acuerdo de concejo que aprueba la suscripción del convenio de transferencia financiera y operatividad entre el Instituto Vial Provincial de Ica y la Municipalidad Provincial de Ica el expediente que será sustentado por la regidora Yessica Puchuri Manco Presidenta de la Comisión de Asuntos Administrativos Presupuestarios y Planeamiento de la Municipalidad Provincial de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien tiene el uso la palabra la regidora Yessica Puchuri.

LA REGIDORA PUCHURI.- Buenas tardes señor alcalde buenas tardes colegas regidores al público presente, están solicitando se apruebe la transferencia financiera y operatividad entre el Instituto Vial Provincial de Ica y la Municipalidad Provincial de Ica teniendo como objeto la transferencia de recursos que se debe realizar por parte de la municipalidad a favor del IVP de Ica a través de aportes financieros para el fortalecimiento del Instituto Vial Provincial y la operatividad del mismo realizando la transferencia de fondos económicos para financiar gastos corrientes los recursos que se van a ser transferidos por la Municipalidad de Ica deberán ser para la operatividad que realizará el IVP por ser el organismo responsable de la gestión vial de los caminos vecinales transferidos y otras vías vecinas priorizadas en el plan provincial y el plan de infraestructura lo cual la comisión ha firmado precedente que se pueda hacer esa transferencia económica y ya en una sesión anterior también el señor Chacaltana nos pudo exponer y explicar lo importante que era esa transferencia porque el IVP carecía de recursos económicos para poder operar.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sr. Alcalde pido al concejo Municipal para darle el uso de la palabra al Lic. Manuel Chacaltana.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el Lic. Chacaltana.

EL JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.- Señor alcalde, señores regidores tengan ustedes muy buenas tardes. Con conocimiento en la sesión anterior sustentamos la necesidad de modificar parcialmente los estatutos del Instituto Vial Provincial de Ica, en el sentido que los estatutos

vigentes prohibían terminantemente que la municipalidad asumiera algunos gastos operativos del Instituto Vial Provincial. Tan es así, que la municipalidad ha venido designando un gerente general del Instituto Vial Provincial, que aparte de las funciones que realiza en la municipalidad, comparte las funciones como gerencia general del IVP. Los estatutos prohibían a que un tercero, un particular, asuma la gerencia del Instituto Vial Provincial. Como consecuencia de ello, la municipalidad designó en su oportunidad a la gerente Isamar y también a la arquitecta Fontela para que asumieran este cargo. Pero, ¿qué sucede? Como los estatutos lo prohibían, en ningún momento se ha podido pagar las remuneraciones por los servicios prestados. Tan es así, que el arquitecto Fontela estaba trabajando por cuatro años y hasta más, y no se le pagó un solo centavo. La ingeniera Isamar, de igual manera, estaba trabajando y no se le había podido pagar. Como consecuencia de ello, nosotros en la sesión pasada sustentamos este pedido y fue aprobado por el Concejo Municipal y faculta a la municipalidad que asuma provisionalmente el gasto operativo de personal que se requiere para su normal funcionamiento. Acá, de acuerdo a los antecedentes, tenemos, por ejemplo, que a la arquitecta Jesús Emperatriz Pontela se le debe 613.000 soles, a la arquitecta Isamar Chou, 178.000 soles, y así a otros trabajadores cuya deuda asciende a 901.340.97 soles. Pero además de ello, tenemos que el IVP tiene deudas por concepto de tributos, por ejemplo, a EsSalud le debe 2.783, a la ONP le debe 825, a la SUNAT le debe 2.345 y al AFP 5.616, lo que suma un total de 11.620. ¿Qué significa esto? Que el IVP no puede de ninguna manera realizar sus actividades normales porque no tiene disponibilidad ni siquiera para pagar el personal. Nosotros hemos implementado, gracias al acuerdo del Concejo Municipal, hemos dispuesto que a un ingeniero de la municipalidad pase a prestar servicios al IVP y le estamos pagando como municipalidad porque eso lo permite el último acuerdo. Asimismo hemos pasado a un contador público colegiado para que lleve la contabilidad y al gerente general que es el ingeniero que está a cargo de obras y liquidaciones que está subiendo la gerencia general. En tal sentido de que este acuerdo y este requerimiento que acaba de hacer la regidora tiene como finalidad de que la municipalidad le apruebe vía convenio destinar una suma creo que de ciento sesenta y tantos mil soles para que el Instituto Vial Provincial pueda asumir normalmente sus funciones. ¿Qué se requiere por ejemplo? Contratar una secretaria, contratar un ingeniero de tal manera que garantice que no solamente el Instituto Vial Provincial realice pues la función de rutinarios sino que tenga que proyectarse más allá porque si el Instituto no hace proyectos no tiene la perspectiva de requerir el año siguiente que el Estado no financia sus proyectos. Aquí lo que se está pidiendo es que el Concejo Municipal apruebe la transferencia para que pueda trabajar, operar normalmente el Instituto Vial Provincial.

LA REGIDORA RAMOS.- Decirle al señor Chacaltana si puede especificar el monto y segundo, si esta transferencia de realizarse va a corresponder para que lo utilicen en el pago de las deudas pendientes o se va a realizar para trabajar desde este momento hacia adelante.

EL JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.- Miren, yo les comentaba de que había una deuda de más de 600 mil soles con la arquitecta Fontela y más de 180 mil soles aproximadamente con la arquitecta Isamar. Cuando yo se me ha consultado como Jefe de Recursos Humanos sobre el pago de los trabajadores, los dos trabajadores están demandando el pago, la obligación de estos conceptos. Mi respuesta ha sido de que nosotros no podemos pagar algo porque no había disponibilidad, los estatutos no lo permitían y que en todo caso ellos tenían que judicializar y hacer valer sus derechos judicialmente para que el Poder Judicial viera una sentencia obligue al instituto, no a la municipalidad porque ellos no tienen ningún trato directo con la municipalidad porque el IVP es un organismo descentralizado, por lo tanto el gasto corresponde pagar, asumirlo al Instituto Vial Provincial. Estos gastos que se van a aprobar es para el normal funcionamiento, para garantizar el normal funcionamiento del Instituto Vial Provincial porque como les digo, requiere contratar personal operativo, ingenieros para que hagan expedientes técnicos, o sea, lo que demande este periodo, esto no significa que es para que se pague de ellos atrasado, los trabajadores tienen el justo derecho de demandar el cumplimiento de las obligaciones laborales, no pero ante el foro correspondiente, no corresponde a la municipalidad resolver esos casos atrasados.

EL REGIDOR PONCE.- Señor Alcalde, señores del Concejo Municipal, público presente, tengan buenas tardes. Señor Alcalde, por su intermedio, para dirigirme la Presidenta de la Comisión y también al Gerente Chacaltana. Quisiera saber si dicho dictamen de Comisión cuenta con informes de racionalización y también cuánto es el monto a destinar para el normal funcionamiento de IVP del mes presente hasta el cierre de año, no?

EL JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.- Señor Alcalde, señor Regidor, para comunicarle que este monto que ha sido considerado que en materia de requerimiento de aprobación fue aprobado en el presupuesto del año pasado, pero no se pudo cumplir porque precisamente los estatutos lo prohibían en ese momento, ya ha habido aprobación del monto que se está pidiendo, sino que los estatutos lo prohibían, por eso es que ahora en la sesión anterior ustedes aprobaron ya modificar los estatutos de tal manera que la municipalidad pueda asumir algunos gastos administrativos, algunos gastos operativos para renovar funcionamiento en este periodo. El promedio que se requiere para renovar el funcionamiento es más o menos 350 mil soles, pero este es un proceso que se va a implementar progresivamente, no? Por eso que se está aprobando ahorita, más o menos está requiriendo la mitad para ahí. Si necesitamos, por ejemplo, una cantidad de 8 trabajadores, por ejemplo, se están haciendo las provisiones para al menos contar con 4 profesionales que puedan garantizar el funcionamiento del IVP, porque tenemos que entender que el IVP es un organismo descentralizado con autonomía económica y financiera y obligado tiene que tener gente que asuma responsabilidad administrativa, por ejemplo, tiene que girar cheques, hacer transferencias y necesita por lo menos designar a dos trabajadores que tengan responsabilidad porque van a suscribir documentos, en este caso documentos fuentes de pago.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- El tema es bien claro, señores del Concejo Municipal, en la sesión anterior nosotros aprobamos la modificatoria del reglamento que en realidad impedía y no ayudaba a mecanizar el trabajo incluido porque claramente decía que el dinero que se podía derivar a esa área solamente era para la inversión más no había para logística humana, en este caso los recursos humanos son importantes para que pueda funcionar esta área, entonces yo creo que señores del Concejo Municipal, para aclarar también, como regidores y como fiscalizadores sabemos que si hoy aprobamos un acuerdo o un convenio no es retroactivo, es del momento que se apruebe hacia adelante se asuman las responsabilidades y lo que se ha venido, si hay una deuda posterior, lo tendría que asumir las áreas correspondientes que en esos tiempos estaban ejerciéndose esos gastos.

LA REGIDORA PUCHURI.- Sólo para acotar lo siguiente, año tras año ya hemos venido aprobando siempre en estos meses aproximadamente del año las transferencias hacia el IVP por montos menores porque si somos, aterrizamos números 160 mil y tanto, no funciona una entidad de esa envergadura, apenas es para gastos solamente operativos netamente y es así de que se ha ido acarreando deuda con el personal de 2023, deudas que como ya lo manifestó el señor Chacaltana, asignan a 600 mil, que está por encima de 260 mil y tanto que se va a transferir para gastos operativos, lo otro ya será un tema aparte de tratar pues por la entidad correspondiente, ¿no? Eso es todo señor Chacaltana.

LA REGIDORA RAMOS.- Sólo para dejar constancia de acuerdo al dictamen de comisión señor alcalde y por eso era la consulta que realizaba, dice en uno de sus párrafos que a su vez la cláusula quinta establece sobre la transferencia financiera estipulando lo siguiente, la municipalidad provincial en virtud del presente convenio realizará la transferencia financiera a favor del IVP Ica para el fortalecimiento del Instituto Vial Provincial de Ica y la operatividad para el año 2024, entonces por eso era mi consulta porque acá lo dice en el dictamen de comisión.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, en todo caso habrá que corregir eso para el año 2025, ya corregimos entonces esa parte. Bien, entonces llevamos a votación los señores regidores que se sirvan aprobar sírvanse a levantar la mano. Estamos en votación señores regidores.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: Carlos Ponce, Néida García, Ana María Huarcaya, Jorge Hinostroza, José Luis Escate, Silvia Bertolotti, Celia Ágreda de Raffo, regidora Leydy

Loayza, regidor Epifanio Quispe, regidora Yessica Puchuri, regidor Rubio y también el regidor Paul Astohuamán.

EL SEÑOR ALCALDE.- ¿Votos en contra?

EL SECRETARIO GENERAL.- La regidora Yngrid Ramos vota en contra.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, aprobado por mayoría.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido señor alcalde es el que se da cuenta al pleno del concejo municipal la reprogramación de la solicitud con registro número 1425-25 suscrito por el señor Teodoro Valerio Garriazo Apcho, apoderado común de los comerciantes poseionarios de las tiendas ubicadas en la plataforma exterior del Mercado Modelo. Quién solicita el uso de la palabra en la presente sesión de concejo para que su abogado defensor Napoleón Franco Guevara pueda hacer uso de este derecho.

Representante Legal del Sr. Teodoro Valerio Garriazo Apcho.- Ya, correcto, es en realidad un tema que debe ser de interés de ustedes pero al parecer no es así. Fíjense, les voy a contar brevemente la historia. El año 2005 se aprobó el acuerdo de concejo 151 mediante el cual se acordó efectuar la compra venta a los comerciantes que estaban en posesión de los puestos y tiendas de Mercado Modelo. Y bueno, se empezó la negociación, se cursaron las cartas, los reglamentos, etcétera, y estando en pleno proceso se genera el acuerdo de concejo 085-2006 mediante el cual modifican el acuerdo 151 y aquí se acuerda vender las tiendas y los puestos del Mercado Modelo a la Asociación de Comerciantes del Mercado Modelo de Ica. Ante esta situación mis patrocinados que eran poseionarios de las tiendas deciden iniciar una demanda contenciosa en la vía judicial el año 2006 y esa demanda culminó luego de un largo trajinar con una sentencia favorable confirmada por la sala declarando fundada la demanda y nulo el acuerdo de concejo 085 mediante el cual se hizo la compra venta del Mercado Modelo. Se aprobó el 2006 en septiembre y en ese lapso de dos meses buscaron un notario fuera, hicieron la compra venta de ese mercado a un valor de 1 millón 600 mil soles. Se hizo una evaluación técnica y más o menos determinó 1 millón 900 sabría que por qué se vendió ese monto. Cuando se aprobó el acuerdo de Concejo 151 se valorizó, se hizo valoración comercial determinándose un valor más o menos equivalente a 5 billones de soles. Eso era más o menos lo que iba a costar el mercado si se vendía a los poseionarios. El asunto bueno, salió la sentencia favorable en el año 2012 de ahí para adelante debió ejecutarse esa sentencia pero sin embargo había un problema señores. ¿Cuál era? Que esa escritura pública de compra venta que hicieron en 2006 ante un notario de San Andrés estaba todavía vigente, no se había declarado la nulidad. Ese proceso del año 2007 se prolongó hasta el año 2015 llegando hasta la Suprema con una casación. En el 2015 se resolvió, se declaró fundada la demanda a favor de los comerciantes y anuló esa escritura pública de compra venta a la asociación que representa actualmente el señor Tito. Se anuló pero antes de esto el 2014 se generó un acuerdo número 15-2014. En este acuerdo se señala señores bueno en 2015 salió la sentencia que fue apelada inclusive por la municipalidad y después se desistió el procurador. Ese año ya quedó dilucidada toda controversia señores respecto al acuerdo y respecto a la compra venta pero antes en 2014 se aprueba el acuerdo 15 de 2014 donde el concejo municipal emitió este pronunciamiento, introdujo el término ya está pagado el mercado modelo y luego señala de que como la compra venta que se hizo el año 2006 no surtió efecto efectivamente no surtió efecto porque tuvo una tacha sustancial de los registros públicos el cual dijo pues que esto no pasaba lo tachó de plano. Ellos consideraban ese hecho como fundamento para que el mercado pase a manos de la municipalidad nuevamente y que los poseionarios tengan la condición de arrendatarios y eso se tomó en 2014 pero en 2015 ya se resolvió se declaró fundada se anuló cuando se declara fundada la nulidad de actos jurídicos significa que ese contrato fue inválido no surte efectos jurídicos pero qué pasó después el año 2017 se aprueba el acuerdo de concejo 052 mediante el cual se conforma la comisión una comisión para solucionar controversias yo no sé qué controversias si ya las controversias estaban solucionadas y se faculta al alcalde en el artículo 5º de esa ordenanza municipal que ratifique la compra-venta a quién va a ratificar a quienes había vendido primero no a ellos y a raíz de eso y también este acuerdo en la parte resolutoria señala de que ya el precio de la venta estaba cancelado cómo va a estar cancelado si cuando se produce un acto jurídico la obligación de las partes es la tradición de entrega del

bien y de la otra parte es pagar el dinero si se anula ese contrato nada surte efecto todo queda inclusive quien recibió el dinero está en la obligación de devolver el dinero y puede ser hasta denunciado penalmente y hay gente que ha sido condenada porque él sí tenía la obligación de devolver y ese acuerdo dio lugar a que el presidente de la asociación del mercado modelo diga que ellos son los propietarios les permitieron el pago del impuesto predial pagan hasta la fecha y salen y dicen que ya está pagado etcétera etcétera, bueno nosotros proseguimos con requiriendo al juez para que ejecuta el mandato judicial y se han hecho múltiples requerimientos ninguno se ha venido cumpliendo hasta que el año pasado el juez accedió a nuestro requerimiento de que se remitan copias a la fiscalía se remitieron a las copias a la fiscalía efectivamente, el concejo municipal inclusive tomó un acuerdo en el año 2024 luego el alcalde anunció públicamente y dijo vamos a efectuar la compraventa, un día venimos acá, nos dijo a qué notarios quieren ir inclusive, eso fue lo que nos dijo, nos mandó una carta primero una carta notarial en septiembre y nos dice señores si están de acuerdo o no si van a comunicar su compromiso que aceptaron en la compraventa, si la dijimos, nos manda una segunda carta y nos pide un entendimiento con el señor César Tito presidente de la asociación de comerciantes, que vamos a entendernos con ellos, ellos son parte vencida al igual que la municipalidad, ellos han tenido una alianza procesal que se ha extendido hasta la fecha, pasó el tiempo se remitieron las copias, no es que nosotros se habíamos denunciado, el mismo juez remitió copias a la fiscalía y por lo cual se le ha acusado al alcalde a la fecha y luego pasó el tiempo nos llega hace poco una carta notarial señores donde nos dicen sírvanse a pagar a una cuenta del SAT el monto de tanto en dólares porque a nosotros si nos venden en dólares no en soles como le han vendido a los señores, muy bien de esa carta no hemos tenido respuesta pero sin embargo a otro señor que está en la condición de ellos que no lo represento yo en el proceso, le llega otra carta y le dice tiene dos días señor para entenderse con el señor Tito, fíjense tiene dos días para entenderse porque él ya pagó, está pagado y usted en otras palabras dice usted se entiende y le paga a él, él pagó en soles y supuestamente él le va a pagar en dólares al señor Tito, entonces fíjense habría que buscar un notario no sé en qué lugar del país para que ese notario acepte y diga usted es vendedor, usted es dueño porque ese mercado a la fecha está en nombre de la Municipalidad Provincial de Ica no está en nombre de la Asociación de Comerciantes, entonces que notario va a aceptar que le paguen a un tercero y que el titular del derecho firme ese contrato de compra-venta, nadie, nadie va a aceptar eso, entonces en ese sentido el alcalde públicamente ha declarado, ha dicho que efectivamente que llega a un entendimiento con el señor Tito, el señor Tito ha sido parte vencida de los dos procesos judiciales, él no puede poner condiciones, él no tiene vele en este entierro, a quien le corresponde ejecutar es a la Municipalidad Provincial, el juez ha aplicado tres multas, debió poner una cuarta multa, en cada vez que aplicaba una multa era porque el alcalde no cumplía con el mandato judicial, en cada incumplimiento se ha debido remitir copias a la Fiscalía, está en su derecho no cumplir, pero en la fecha debió tener siquiera cinco o seis denuncias penales y no las tiene, por eso que al juez le hemos quejado, le hemos denunciado, le hemos planteado una acción de amparo, yo no sé en qué lugar del país hay que plantear una acción de amparo para que el juez pueda hacer cumplir sus propias resoluciones, la acción de amparo ya está admitida, lo hemos denunciado penalmente, igualmente a los regidores que el año 2017 aprobaron el Acuerdo 052 para dilucidar controversias, también los hemos denunciado, al alcalde y a los tres regidores, porque ahí no solamente se comete el delito de negociación incompatible, sino peculado, porque están permitiendo que con sus actuaciones la municipalidad se vea privada de recibir ingresos, porque ese terreno, ese predio es de la municipalidad provincial y les han hecho creer a ellos que ellos son los propietarios, por eso ellos dicen el juez me convalidó, eso es falso, la sentencia es clara, lo que dice la sentencia es aprobar las actuaciones administrativas, pero solamente le conformar las comisiones dice la sentencia, solamente eso, para terminar cuando sale del ámbito administrativo un caso para la vía judicial, este retorna a la vía judicial para la ejecución, no para generar más controversias, ya las controversias han sido resueltas, es imposible que la vía judicial retorne a la vía administrativa para que el alcalde siga generando actos administrativos o el concejo actos administrativos controvertidos, porque habría que impugnar y nuevamente habría que ir a la vía judicial, o sea se torna en un círculo vicioso, por eso cuando ya la controversia la resuelve el poder judicial, cuando se resuelve la controversia retorna para la ejecución y todos los actos que se generen son en aras de la ejecución, nada más y ahora a raíz de esa resolución que aprobó el acuerdo del concejo del año 2017, el señor cree tener derecho y dice somos propietarios,

nos ha convalidado, señores cualquier abogado se da cuenta que con un auto no voy a irme contra una sentencia judicial, en ese proceso se han generado como 100 autos de ejecución y un auto no va a atacar a una sentencia judicial, en esta situación estamos finalmente para concluir señores, la ley 28181 dice que el acuerdo, el segundo artículo dice que el concejo municipal determina las condiciones de la compra venta, eso dice la ley, al alcalde le dieron facultad para que ratifique esa compra venta anulada que ya ha sido objeto de sentencia judicial, quien más manda la carta, el gerente de asesoría jurídica, es nuestra facultad, o sea le delegan una facultad al alcalde y el alcalde delega, eso es indelegable, una facultad delegada no se puede delegar señores, y le delega, él no tiene competencia, mientras el alcalde públicamente dice otra cosa, entonces nosotros pedimos que el concejo municipal actúe de acuerdo a sus facultades y solucione este problema a la brevedad posible, los puestos están independizados, cada uno tiene su ficha registral, existe la tasación de CONATA que está en dólares y en valor comercial, fíjense nomás ustedes cómo había la intención de favorecer, de estas 13 tiendas que no llegan ni a mil metros el monto más o menos llega a 1 millón 500 mil soles, ese más o menos es el precio que pagó por 11.000 metros el señor Tito, a quien se le pretende ratificar y aquí en el alcalde con su procurador van a una conciliación que citan a ellos para que les paguen el dinero, para que les paguen el monto que ellos han pagado, nosotros no tenemos ninguna vinculación con el señor Tito, que él resuelva sus controversias, que se resuelva el tema del pago con el alcalde, no con nosotros, y el alcalde, procurador van a avalar ese requerimiento de conciliación, lo que es absolutamente irregular y lo convierte también en autor del delito de negociación incompatible, la comisión señores no ha resuelto ninguna controversia. Un minuto por favor. Esa comisión solamente ha entorpecido la ejecución, no ha solucionado una controversia porque no hay controversia que solucionar, ya quedó claro que acuerdo vale y esa compraventa quedó nula, entonces esto ha sido con el venta y al final se ha debido recurrir al tiempo para llegar a algún derecho, eso es lo que está pasando, porque si se privatiza, se vende a dos o tres personas en el mercado modelo, la municipalidad va a tener que diseñar una estrategia de vender a todos, porque no se puede vender 10 tiendas, ellos son 7, 7 tiendas y lo demás mantenerlo como público, ese es el inconveniente y es la intención de favorecer a este señor, he concluido señor alcalde, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Yo le rogaría tanto al socio del mercado modelo, en todo caso que nos hicieran llegar por escrito cuál es su propuesta específica y que lo haga, porque en realidad lo hemos escuchado y en realidad creo que de tanto explicación no ha pedido nada en específico y se ha dedicado exclusivamente a hablar efectivamente usted sabe de que aquí no, en el tema de usted no tiene nada que ver el señor Tito y sin embargo usted en su mayor exposición se ha dedicado a hablar de temas que en realidad considero que no son pertinentes, yo le rogaría que haga llegar por escrito su propuesta y háganos llegar su propuesta por escrito y nosotros cumpliremos lo que corresponde, muchas gracias. Siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto señor alcalde, señores miembros del pleno del concejo municipal es la nota número 182 remitida por el señor embajador de la República de Guatemala Carlos José Escobedo Menéndez quien expresa su agradecimiento por la cordial invitación a la 60 edición del festival internacional de la vendimia iqueña así como también a las atenciones recibidas durante su estadía este oficio señor alcalde viene con el sello del ministerio de relaciones exteriores del gobierno de la república de Guatemala dice lo siguiente honorable señor alcalde tengo el agrado de saludarlo a usted en ocasión de expresarle mi más sincero agradecimiento por la cordial invitación a la 60° edición del festival internacional de la vendimia de Ica así como por las atenciones recibidas durante mi estadía asimismo señor alcalde quiero hacer extensivo las atenciones de mi esposa y a la delegación guatemalteca que nos acompañó aprovecho la ocasión para manifestarle mi deseo de continuar fortaleciendo las relaciones de amistad y cooperación entre nuestras instituciones hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi más alta consideración y estima atentamente firma y sello del señor embajador de Guatemala Carlos José Escobedo Menéndez señor embajador de la república de Guatemala lo que se pone en conocimiento del pleno del concejo señor alcalde. Asimismo continuando con el despacho que pasó a esta estación de orden del día se da cuenta del proyecto de ordenanza municipal que aprueba la implementación de la intervención saberes productivos en el distrito de Ica expediente que será sustentado por la regidora Nélida

García ramos presidenta de la comisión de programas sociales de muna y personas con discapacidad de la municipalidad provincial de Ica.

LA REGIDORA GARCÍA.- Buenas tardes señor alcalde señor gerentes señores periodistas y público presente y señores regidores la aprobación del proyecto de ordenanza municipal para la implementación de la intervención saberes productivos en el distrito de Ica saberes productivos es una intervención del programa de pensión 65 del Ministerio de Desarrollo de Inclusión Social que busca revalorizar los conocimientos de los adultos mayores y fortalecer su participación social a solicitud del responsable del CIAM quien por medio de las sub gerencias de programas sociales pide la implementación del programa de saberes productivos de pensión 65 en el CIAM el 4 de octubre del 2024 y contando con la aprobación técnica legal de dicho proyecto por parte de la gerencia de desarrollo social y área legal se indica la importancia de aprobar mediante la ordenanza su implementación, esto favorece a cerca de 2.621 adultos mayores registrado por lo tanto solicito el pleno aprobar, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación por unanimidad

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- Se da cuenta al pleno del concejo municipal la solicitud con registro número 2004-2025 presentada por la regidora Yngrid Ramos Ore quien hace llegar su renuncia irrevocable al cargo como representante de la municipalidad provincial de Ica ante la junta administradora de los bienes del Colegio Nacional San Luis Gonzaga.

EL SEÑOR ALCALDE.- En todo caso para someter si es que el día de hoy se nombra o si no lo dejamos para otra sesión la siguiente sesión para poder hacer el nombramiento regidor Carlos Ponce.

EL REGIDOR PONCE.- señor alcalde buenas tardes por su intermedio para revisar el reglamento interno del concejo si los cargos son renunciabiles o irrenunciabiles

EL SECRETARIO GENERAL.- En este caso señor alcalde por ser una decisión del pleno del Concejo ante los Bienes de la Junta Administradora del colegio nacional San Luis Gonzaga este cargo si puede ser este puede ser renunciable y tiene que ser en todo caso reemplazado por otro señor regidor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien entonces dejamos a consideración para la próxima sesión que pase esta agenda para la próxima para designar elegir al representante ante la junta de administración de colegio San Luis Gonzaga. Siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho señor alcalde es el proyecto de ordenanza municipal que propone aprobar la solicitud de modificación de zonificación específica de residencial de densidad baja RDB y zona agrícola a residencial de densidad media RDM expediente presentado por la empresa Cataric y sac ubicado en la jurisdicción del distrito de Subtanjalla provincia y departamento de Ica asimismo dicho expediente será sustentado por el regidor Carlos Ponce Aparicio presidente de la comisión de obras públicas y privadas.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el Reg. Carlos Ponce.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde por intermedio la presente solicitud es la modificación de zonificación específica de residencial de densidad baja (RDB) y zona agrícola zeta a residencial densidad media (RDM) presentada por la empresa ubicada en la jurisdicción de Subtanjalla. Señor alcalde esto quiero dejar en consideración y plasmado en actas el artículo 144 de la condición política de estado en concordancia con el artículo 2 de título preliminar de la ley 27972 LOM son órganos de gobierno legal local que emanan la voluntad popular con personería jurídica de derecho público y con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno actos administrativos y de administración sujetos al ordenamiento jurídico artículo 191 de la

Constitución Política del Perú la municipalidad provinciales distritales son los órganos de gobierno local y gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con su sujeción al ordenamiento jurídico de acuerdo a lo señalado en el artículo 2 de título preliminar de la ley 27972 LOM. Así mismo señor alcalde quiero manifestar de que esta comisión ha revisado el expediente normado en el TUPA, señor alcalde, mediante el informe técnico, el informe legal declara procedente el cambio de zonificación también viene con ordenanza municipal con el proyecto de acuerdo del concejo 050-2024 de la municipalidad distrital de Subtanjalla. Dejo a consideración del concejo municipal para determinar su viabilidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Pasamos a votación. Los señores regidores que se sirvan aprobar el dictamen de regidor Carlos Ponce sirvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor votan a favor los señores regidores: Carlos Ponce, Nélida García, Ana María Huarcaya, Jorge Hinostroza, José Luis Escate, regidora Leydy Loayza, regidora Yessica Puchuri, y regidor Paul Astohuamán, ocho votos a favor, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Votos en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra de los señores regidores Yngrid Ramos, la regidora Silvia Bertolotti, la regidora Celia Agreda Raffo, el regidor Epifanio Quispe, y el regidor José Antonio Rubio, cinco votos en contra.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por mayoría. Siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores miembros del pleno del concejo municipal para dar cuenta en el último punto del despacho que a solicitud de un pedido formulado por la regidora Ana María Huarcaya en la sesión ordinaria pasada sobre la presencia de los funcionarios de la gerencia de transporte, tránsito, y seguridad vial con relación a unos mensajes que fueron recepcionados por la regidora Huarcaya de parte de la abogada Tricia Pereira para dar cuenta que se encuentra presente tanto el gerente de transporte de tránsito y seguridad vial como su sub gerente, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces vamos a cederle el uso de la palabra a la regidora Ana Huarcaya para que pueda hacer las consultas, en todo caso, a los gerentes de transporte sobre el tema.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señor alcalde, buenas tardes a todos presentes. Agradeciendo la participación y la presencia de los funcionarios de la gerencia de transporte, así mismo había hecho un pedido ya en la estación pedidos, pero ya que se está tomando en cuenta la petición pasada de la sesión pasada, bueno, era puntual que la presencia de los funcionarios de la gerencia para que puedan exponer referente a nuestra visita y presencia de la presencia que hemos tenido el regidor Paul Astohuamán y mi persona como regidora provincial ante una reunión sostenida y las acciones de trabajo que hemos realizado en dicha gerencia. El día 25 de febrero. A raíz de ello, es que se ha suscitado otros hechos que son, digamos, colateral, digamos así, porque en ese trayecto de nuestro trabajo, pues como regidores hemos hecho la visita a los ambientes de la gerencia de transporte y hemos encontrado en el trayecto que tres personal de trabajo no se encontraba en sus áreas de trabajo, propiamente dicha, con presencia tanto del gerente, el ingeniero Lovera, y como el subgerente, el doctor Paredes. A raíz de ello, después de la visita con el regidor Paul Astohuamán, nos retiramos, la cual me acerqué a informar referente el tema al sub gerente de recursos humanos de lo que se encontró. Quiero indicar al concejo municipal, a usted, señor alcalde, a los funcionarios, que mi persona como regidora provincial y que el regidor Paul Astohuamán no hemos ido a perseguir a ningún trabajador. Hemos ido a hacer nuestro trabajo y en el trayecto hemos encontrado estas situaciones. Yo indiqué en la sesión pasada las agendas que habíamos desarrollado en dicho ambiente con el gerente que tiene conocimientos, las agendas que hemos llevado a cabo. En todo caso, a raíz de ello, es que yo he venido recibiendo mensajes, ese mismo día, mensajes de parte de la trabajadora, sin darme cuenta porque estaba en otras preocupaciones, la cual ella indicaba que yo estaba

acosándola en esos actos. Pero yo quiero indicar que yo tengo ciertas pruebas y también lo tienen las pruebas igualmente del regidor Paul Astohuamán y los funcionarios que hemos visualizado acerca de dos papeletas que la cual no tenían firmas y no tenían sellos. Pero quiero indicar que el objetivo como regidor no es perseguir, porque yo no soy fiscal. Entonces nosotros hacemos un trabajo y en el trayecto hemos encontrado. Por ello, ya aprovechando la presencia del señor alcalde, del señores del Concejo Municipal, que también está presente el subgerente de Recursos Humanos, que ellos puedan precisar cuál ha sido nuestro accionar y el motivo y cuál también es la circunstancia hasta el momento, porque esto no se puede dar, porque en ningún momento ningún regidor va a perseguir a ningún trabajador. El regidor va a cumplir sus funciones que le compete. En todo caso, que esclarezcan aquí para que sea de conocimiento también y se haga público ello, porque la intención de ningún regidor es perseguir a ningún trabajador, es seguir trabajando. Entonces, aprovecho, señor Alcalde, con su permiso para que participe y exponga qué hicimos nosotros los regidores el día 25 de febrero y cuáles han sido los procedimientos y qué acciones también ellos han tomado referente a los tres personal que no se encontraban en su labor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Invitamos al Gerente de Transporte a que absuelva la inquietud de la Sra. Regidora.

EL GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- Efectivamente, como mencionó acá la regidora Ana Huarcaya, nos visitó el día 25 de febrero alrededor de las diez de la mañana aproximadamente por una agenda que teníamos programada, ¿no?, con señores transportistas, ¿no?, y puede dar fe los dos señores regidores que estuvieron ahí, ¿no?, donde se aclararon varios puntos en materia de tránsito y transporte. Luego de ella fuimos a constatar, ¿no?, a pedido de los señores regidores, ¿no?, la ausencia de tres personas que trabajan en la gerencia de transporte, una asistente administrativa en la gerencia de transporte, que no había asistido, y dos personas que no habían asistido en ese momento, o no estaban presentes, de la parte de la sub gerencia de transporte, tránsito y seguridad vial, que lo lleva a cargo el doctor Paredes, que acá está presente, ¿no? ¿Qué acciones hemos tomado como gerencia de transporte, no?, en primer lugar, se tomó conocimiento de ello, se ha pasado un informe referente a ello, cuáles han sido las causales, por qué motivo ese personal no ha venido, han hecho su descargo, y eso se ha pasado al área correspondiente, que es el área de recursos humanos, ¿no? Luego de ahí mencionaban que, ¿cómo se llama?, ¿qué acciones referente a esas personas más hemos tomado?, se han pasado los informes, se ha dado el informe respectivo a mi sub gerente, mi sub gerente me ha contestado, yo he contestado de acuerdo a la normativa vigente, a gerencia municipal, y con copia a recursos humanos, esas son las acciones que se han tomado, señor alcalde, y señor regidores, para su conocimiento.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, este, queda esclarecido la pregunta de la regidora Huarcaya. ¿Alguna otra consulta?

LA REGIDORA HUARCAYA.- Sí, señor alcalde, me gustaría también tener conocimiento del sub gerente, porque estuvo presente, y también del licenciado de recursos humanos, licenciado Chacaltana, porque yo he puesto de conocimiento, y esto quiero que se esclarezca y que quede bien claro para que se realicen las acciones que corresponde.

EL SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO.- Señor alcalde, señor regidores, muy buenas tardes, sí, efectivamente, lo que ya comentaba el gerente, nosotros tuvimos una reunión de trabajo con la regidora Ana, con el regidor Astohuamán, ¿No? Y cuando empezamos a hacer la visita a las áreas correspondientes, nos dimos con la sorpresa de que había un personal de la gerencia que no había venido a trabajar, y dos dos trabajadoras de la sub gerencia del área de sanciones que tampoco se habían llegado a trabajar, y cuando empezamos a ver, una de las trabajadoras estaba con un permiso con descanso médico, que dijo que lo iba a hacer su descargo, con respecto al área recurso humano, y con respecto al otro trabajador, nos dimos con la sorpresa que cuando fuimos a plantar a mesa, al personal de que está asignado en la mesa de entrada, nos indicaron que había una papeleta, pero nos dimos con la sorpresa que esa papeleta no contaba ni con la firma del gerente, ni con el de mi personal. El mismo que se puso conocimiento a la área de recursos humanos, y también esta área ha respondido el informe que también fue emitido en su

momento, ¿No? Pidiendo la información con respecto a esos tres, a esas tres personas que se encontraban, no habían ido a laborar.

EL JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.- Señor alcalde, señor regidores, señores funcionarios, señores periodistas. Efectivamente, la Oficina de Recursos Humanos a mi cargo tomó conocimiento de estos hechos, e inmediatamente como corresponde ante una situación sobre una supuesta negligencia grave de algunos trabajadores, se ha pasado a la Comisión de Procesos Administrativos, que han iniciado y ha aperturado el correspondiente proceso administrativo disciplinario, como pueden ver usted acá hay una carpeta abierta, mediante la cual se resuelve aperturar proceso administrativo contra los tres servidores que en ese momento fueron detectados como inasistente o que habían salido sin la autorización correspondiente toda vez que se demuestra en el proceso que las papeletas de salidas que en ese momento se incautaron estaban sin la firma de las personas que hicieron que salieron de la oficina, ¿No? Sin la autorización del funcionario correspondiente. Como corresponde, este es un proceso reservado que está en investigación y daremos oportunamente informe sobre el resultado de este proceso después de las investigaciones correspondientes.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, vamos por agotado este punto. Siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto, señor alcalde, es para entrar al desarrollo de las peticiones o la sección pedidos efectuados por los señores regidores en la presente sesión ordinaria. El primero de ellos fue el regidor Escate con tres pedidos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el Reg. Escate.

EL REGIDOR ESCATE.- Mi primer pedido, señor alcalde, fue una campaña regional, la cual el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ha ingresado una solicitud en mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Ica, con fecha el 18 de marzo del presente año a las once horas con dieciocho minutos, pidiendo la autorización del uso de la plaza de armas para llevar a cabo una campaña regional gratuita de difusión de los servicios de defensa pública a través de la caravana de justicia que se realizará el día 29 de marzo del año 2025 a horas ocho de la mañana hasta las catorce del presente. En ese sentido, señor alcalde, es que vengo a solicitar para que la población se beneficie con esta campaña que van a tocar diferentes temas, tanto civiles como penales, que van a poder guiar tanto a todas las personas que se acerquen a esta campaña que va a ser totalmente gratuita por parte del Ministerio de Justicia. Y si por A o B, señor alcalde, se inicia la remodelación de la plaza de armas para esta fecha aquí, en el mismo documento, están pidiendo la autorización que sea a inmediaciones de la plaza de armas. Puede ser en los portales, este, de que están pues dentro del cuadrilátero de la plaza. Ese es mi primer pedido, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, el pedido en sí sería, ¿no? La autorización de la plaza de armas o un lugar, ¿no? Disponible en la fecha. Los señores regidores que estén de acuerdo con este pedido. Puede ser, si es que la plaza está ocupada en los portales. Así es, señor alcalde.

EL REGIDOR ESCATE.- Bueno, aquí, señor alcalde, en el documento que está ingresado por mesa de partes, dice así, sobre el particular conocedores del alto espíritu de colaboración y participación interinstitucional, solicitamos su autorización para realizar la mencionada campaña en las inmediaciones de la Plaza de Armas de Ica, la misma que se ejecutará con los fines educativos desde la población Iqueña, en general, y que contará con la participación de diversas instituciones públicas que brindarán información sobre sus propios servicios. De eso se trata, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, vamos a votación entonces, ¿Ya? Los señores regidores que se sirvan a aprobar la autorización, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente pedido.

EL REGIDOR ESCATE.- El siguiente pedido, señor alcalde, es también de la gerencia y sub gerencia de desarrollo económico local, visto que se vienen las actividades por Semana Santa, siempre se hace una feria en el Campo Ferial. Y se hace un cobro también a cada uno de los comerciantes que se acogen en el mismo campo. De acuerdo al TUPA, si no me equivoco, creo que el pago es de ciento veinticinco, ciento veinte soles. Pero el año pasado, a última hora, no quisieron hacer el pago efectivo sobre esta cantidad, sino quisieron pagar ochenta soles. Entonces, se llegó a un punto medio entre entre los ciento veinticinco y los ochenta soles y se llegó a pagar cien soles. Entonces, señor alcalde, el pedido es que nuevamente en esta actividad para estas fechas vuelvan a pagar los cien nuevos soles de antemano para que de una vez la sub gerencia con la gerencia de una vez vayan haciendo ya el plan estratégico para Semana Santa en el campo ferial.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, levanten la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Este señor alcalde, si me permite, para continuar, este tanto el primer pedido que ya ha sido aprobado como este segundo, por favor, señor regidor, le agradeceré que se envíe a la Secretaría General, porque esto tiene que ser acompañado con un informe técnico de la gerencia de desarrollo económico y seguridad ciudadana, tiene que tener un informe legal, igual como en el primer caso de la campaña regional del Ministerio de Justicia, también tienen que tener ambos informes para sustentar los acuerdos que estamos aprobando.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, este, felizmente están los dos, el gerente y la sub gerente están atrás, este señor alcalde. Llegarán a llegar sus informes.

EL REGIDOR ESCATE.- Sí, mi último pedido, señor alcalde, es de en vista de que en diferentes actividades ya de fechas pasadas viene colaborando el señor Juan Carlos Aparcana de forma desinteresada y en diferentes formas nos vienen apoyando es de que se le haga por parte de la municipalidad como les digo un reconocimiento por la buena labor que viene que viene gestionando en bien de la población de Ica y en bien también de la colaboración que nos viene dando a nosotros. Juan Carlos Aparcana es el administrador actual de todas las empresas del señor Pizcoya. Es el administrador actual de Hacienda Macacona, el que nos ha brindado apoyo también cuando se ha solicitado por el tema de las reinas, el que también fue administrador el año pasado cuando fui presidente del FIVI de la misma forma y en otras diferentes fechas cuando se ha solicitado apoyo de forma desinteresada lo ha venido dando y es por eso que vengo en solicitar en pleno del concejo municipal que se le dé un reconocimiento a dicha persona.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, yo creo que debemos ser un poco más serios cuando realizamos esos pedidos de reconocimiento ya que desde el año pasado se ha podido apreciar de que se han dado reconocimientos a muchas personas y yo creo que eso debe ser bajo un criterio de evaluación como en su momento lo hemos solicitado y varios colegas también y yo creo que eso debe entrar a una previa evaluación para que den un informe y si corresponde que se le dé reconocimiento y si no corresponde, bueno, no tendrá que realizarse porque el hecho de dar una colaboración de un tema privado no tiene nada que ver con el reconocimiento por parte de la municipalidad como una institución pública.

EL REGIDOR RUBIO.- Solo una inquietud, la labor que desempeñó el señor el año pasado, ¿fue ad honorem o se le pagó?

EL REGIDOR ESCATE.- No, también se le pagó, se le pagó pero hubo muchas cosas ad honorem también de la misma forma. El tema de la administración del campo ferial, sí fue un pago que tampoco no se le cumplió en la totalidad.

EL REGIDOR RUBIO.- Gracias Sr. Alcalde.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señores del concejo municipal, en base al pedido del regidor José Escate, también quiero recordar que el año pasado en el cemento también del reinado se hizo también esta alianza con la institución de Macacona, si más no recuerdo, en la cual quien fue el nexo para esta alianza fue el señor Juan Carlos Aparcana, quien cedió sus instalaciones y las atenciones también para tanto la

presentación, la toma de fotos con las señoritas candidatas, así mismo también la recepción y la atención a los representantes que venían de las embajadas. Entonces también en base al pedido y recordando lo que el año pasado también se ha venido realizando, hay muchas voluntades que se han dado e inclusive puedo decir el equipo de trabajo que estuvo el año pasado, a veces los coordinadores se han excedido en estas alianzas y yo creo que sería bueno y oportuno de repente, si no se aprueba acá o se apruebe aquí, igual creo que la solicitud se puede hacer también por escrita, para que de una otra manera, pues en gratitud como municipalidad, nosotros hemos ahorrado ciertos gastos, creo que sería oportuno, así como este año también se ha hecho mucho reconocimiento a personajes y personas que algunos han cobrado, algunos no pero que sí han tenido un gran desempeño, se han sumado a este tema, porque no es fácil de que ciertas personas profesionales después de la noche, en la mañana empiecen a hacer, digamos también a colaborar para sumarse, por ello bueno, dejo también el criterio de los regidores, no creo que sea necesario que vaya una votación de repente también puede ser por escrita y si se aprueba aquí, yo doy voy a dar mi voto a favor, porque sí ha hecho una labor en todo caso evalúen señores regidores para que se reconozca de repente a quien también se suma a contribuir a estas actividades, al desarrollo de estas actividades.

LA REGIDORA RAMOS.- Yo siempre he escuchado durante las actividades del FIVI que la Municipalidad Provincial de Ica no tiene ninguna injerencia en estas festividades, y sin embargo hoy para reconocer a particulares, porque ha habido un pago de por medio, se utiliza la institución yo creo que debemos ser un poco más serios, y si se quiere dar algún reconocimiento, que sea pues de otra forma en otro lugar, y no utilicemos las instalaciones del municipio cuando hay tantos ciudadanos Iqueños con historia detrás, que le ha costado su trayectoria profesional ética y profesional para tener un reconocimiento, incluso son evaluados previamente, y sin embargo hasta el día de hoy, muchos son olvidados y simplemente porque alguien hace un tema comercial, hoy se le quiere reconocer.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Lo que quiero señalar es, señor Alcalde porque el año pasado la subcomisión de repente no ha tenido esa oportunidad de poder reconocer a ciertos personajes quienes habían sido parte de esta actividad, yo desde aquí, por este espacio del Concejo Municipal, permítanme este señor Alcalde, agradecer saludar al señor Juan Carlos Aparcana, quien ha venido apoyando y sumándose en las actividades de la elección y coronación de la reina del año 2024, así que un saludo especial para él, para Juan Carlos Aparcana y bueno, lo que se decida, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan aprobar el pedido, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores, Carlos Ponce, Nélida García Ana María Huarcaya, José Luis Escate, Silvia Bertolotti y la regidora Loayza, también se suma el regidor Paul Astohuamán, 7 votos a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Regidores que votan en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra Los regidores: Yngrid Ramos, Jorge Hinostroza, Regidora Ágreda de Raffo, Regidor, Epifanio Quispe, Regidora Yessica Puchuri y regidor José Antonio Rubios 6 votos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por mayoría. Tiene el uso de la palabra la Reg. Celia Agreda.

LA REGIDORA AGREDA.- Mi primer pedido fue extender una felicitación a COFOPRI en razón de que hoy día está celebrando un aniversario más esa institución. Yo considero, señor alcalde que es necesario hacer llegar nuestro saludo a este organismo que está trabajando y está en el primer lugar de cumplimiento de metas en Ica a nivel nacional la zonal de Ica está en primer lugar y no es ajena a esto, señor alcalde y compañeros regidores, porque COFOPRI está cumpliendo con su labor, eso pueden expresarlo, pueden ratificarlo los moradores de tierra prometida y este mismo concejo municipal que ha recibido más de mil títulos de propiedad para ser entrega, entonces creo que es menester, señor alcalde hacer este saludo por el aniversario a esta organización.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, le daremos el saludo del pleno del concejo municipal a COFOPRI por su aniversario.

LA REGIDORA AGREDA.- Mi segundo pedido era, señor alcalde, solicitar de que se agende para la próxima sesión de concejo la aprobación del convenio de cooperación interinstitucional entre la municipalidad provincial de Ica y la municipalidad digital de Santiago. Este documento, señor alcalde ya está prácticamente con todos los informes tanto legales, técnicos, etcétera y no sé por qué razón no se ha elevado a la sesión de concejo para su aprobación. Se trata, señor alcalde y compañeros regidores, del mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el centro poblado de Guanaco del distrito de Santiago. Usted, señor alcalde ya conoce esta situación y creo que inclusive ya lo ha firmado y eso de repente puede informarnos el señor secretario porque el señor alcalde y el grupo de moradores de Guanaco que hoy día se acercaron a conversar conmigo, decían que ya el expediente está completo tiene ya todos los informes y creo que nosotros debemos dar cumplimiento a eso Si estamos trabajando, por ejemplo con Ocucaje en San Martín, haciéndole las pistas veredas, parques y jardines. Estamos también haciendo algo acá en las diferentes zonas considero que también tengamos presente al distrito de Santiago. Gracias, señor alcalde.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, buenas tardes Gracias por su intermedio para también poder dirigirme a la regidora Celia. Ese expediente todavía no ha ingresado a dictamen de comisión para poder este llevar a sesión de concejo.

LA REGIDORA AGREDA.- En ese caso, señor alcalde como seguramente en el transcurso de estos días se va a programar la sesión de concejo, la próxima sesión de concejo, solicitaría que se agilice a fin de atender este pedido al distrito de Santiago.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, dispondremos entonces la atención de ese pedido, ¿ya? Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra el Reg. Hinostroza.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Antes de todo, alcalde mi pedido es en el tema de la gerencia, su gerencia de obras privadas Lo que pasa es que en obras privadas, alcalde y regidores hay problemas con los trabajadores y hay problemas con las movilidades que se tienen trabajando ahí en obras privadas en la sub gerencia, de que muchas de las movilidades que vienen utilizando por intermedio de la municipalidad provincial se encuentran mayormente malogradas, hay una camioneta verde constantemente para en el taller, hay una camioneta en un station wagon que han ganado creo un sorteo igualmente constantemente malograda, si entra al taller dos días tres días, demora para salir del taller un mes, dos meses, yo creo que tiene un problema muy amplio y así los trabajadores no pueden salir a campo hacer la fiscalización correspondiente a favor de la municipalidad provincial. Es importantísimo que hay que estar pendiente de todo porque sé que vemos que por ahí hay ingresos para que puedan sustentar a la municipalidad provincial los ingresos suficientes y los trabajadores pues en ese momento no pueden hacer su labor correspondiente porque no tienen la movilidad correspondiente, y el otro es que la movilidad en el station wagon no tiene el petitorio correspondiente para poder abastecer con el combustible que el vehículo es GNP y no tiene la sugerencia para poder abastecer mientras tanto que todos los conductores o los trabajadores que vienen trabajando ponen de su parte para poder movilizarse, creo que es imposible porque tenemos que pedir ya un momento de que ellos también puedan trabajar correspondientemente y la movilidad deben tener sus requerimientos para que puedan transitar o hacer el servicio correspondiente a favor de la municipalidad provincial, es importantísimo arreglar esas camionetas más para en el taller que puedan trabajar. Eso sería todo, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Vas a disponer a la Gerencia Municipal las acciones al respecto. Siguiente pedido.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido era el que formuló la regidora Huarcaya, pero que ya se trató con el alcalde con relación al tema del transporte. Y luego viene el pedido de la regidora Silvia Bertolotti en dos ocasiones.

LA REGIDORA BERTOLOTTI.- Señor alcalde, buenas tardes. Mi primer pedido fue la poda de árboles en la residencia de la Angostura. Debido a la antigüedad de la mayoría de los árboles por más de 50 años de antigüedad, se corre el riesgo que las raíces estén podridas. Ya hemos visto tres árboles que se han caído y solicito que se pueda hacer la poda en las vías principales como alternas.

EL SEÑOR ALCALDE.- Vamos a disponer entonces a la gerencia medio ambiente para hacer este trabajo.

EL REGIDOR RUBIO.- Al respecto, ya se han estado haciendo las coordinaciones con el ingeniero Eloy y con el señor Gallo, para que ellos ya habían dado la vuelta para ir evaluando y el compromiso era que después de las fiestas del FIVI, iban a empezar con el tema de la poda.

LA REGIDORA BERTOLOTTI.- Hoy día hablé con el señor Eloy y me dijo que lo presentara también a través de sesión de concejo para poder hacer la poda, porque hay un trabajo arduo y donde va a requerir de personal. Es por eso que necesita que sea aprobado por sesión de concejo. Lo conversé el día de hoy con el señor Eloy García y con el señor Gallito.

EL SEÑOR ALCALDE.- Muy bien, entonces vamos a disponer que se proceda con ello. Siguiente pedido.

LA REGIDORA BERTOLOTTI.- Solicito a la gerencia municipal, por favor, un informe documentado de cómo se encuentra el convenio tripartito entre la municipalidad, el gobierno regional, el GORE y OTASS, respecto a la situación de residencia de La Angostura.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, vamos a solicitar entonces a la gerencia municipal.

LA REGIDORA BERTOLOTTI.- Sí, justo quería comentar que visité al señor Arango y hay un oficio que se envió hacia la municipalidad el 20 de febrero, donde ingresó por el área de logística, que lo tiene la señora Katy Pillaca, y no sé nada más, estaba pidiendo informes para ver por qué se está demorando.

EL SEÑOR ALCALDE.- ¿Pero qué han pedido?

LA REGIDORA AGREDA.- En ese documento se está pidiendo que se designe a un personal que reúna los requisitos a fin de hacer, levantar el informe de la residencia de La Angostura, porque el informe de las casas comerciales, hoteles, casas, etcétera, no están actualizadas. Requieren con urgencia ese documento y esa información. Mientras tanto, no podría suscribirse lo que tanto deseamos de la residencia de La Angostura.

EL SEÑOR ALCALDE.- Ya, en todo caso, bueno, voy a disponer a la gerencia municipal, pero me gustaría que me remitan copia de ese documento a mi WhatsApp, sí. Tiene uso de la palabra la Reg. Leydy Loayza.

LA REGIDORA LOAYZA.- Mi primer pedido, señor alcalde, miembros del concejo, es con relación a una reunión que he sostenido con el Patronato de Ica y el Colegio de Biólogos, dado que por diversos medios de comunicación y redes se estuvo difundiendo algunas podas severas de especies nativas. Esto ya viene ocurriendo desde el año pasado, incluso desde el 2023. Incluso hay un acuerdo de concejo que propuse el acuerdo de concejo 058-2024 del 23 de mayo del año 2024, el año pasado, donde el pleno de concejo con todos los regidores aprobamos el pedido de que se elabore un protocolo de intervención en la tala de árboles pidiendo el asesoramiento del colegio de biólogos. He consultado al área correspondiente, gerente Eloy Farfán, y dicho protocolo no se está cumpliendo. Entonces, en reunión con el Patronato, que tiene toda la predisposición de apoyar, asesorar gratuitamente, sin ningún tipo de cobro, al área de medio ambiente de la municipalidad y el colegio de biólogos igual, en un apoyo interinstitucional, lo que yo propongo es al pleno que se prohíba la tala o poda de especies nativas en la provincia de Ica sin antes tener opinión del Colegio de Biólogos. Es decir, si es que hay un árbol que pone en riesgo la salud pública, evidentemente es un riesgo. Pero si estamos hablando de especies nativas, hay que recordar que el huarango es una especie de flora silvestre protegida en todo nuestro país y estamos quedándonos sin pulmones para la ciudad, sin huarangos. Entonces, yo considero importante que seamos muy respetuosos de nuestras especies nativas y asesorar al personal, porque evidentemente no todos están en la misma capacidad, pero si hay instituciones como el Patronato, como el Colegio de Biólogos, que pueden asesorar

para llevar una mejor poda, si es caso de que sea severa o el caso que sea leve, que lo hagan. Por eso, mi pedido es que se genere este acuerdo de concejo de prohibición de tala o poda de especies nativas en la provincia de Ica sin antes tener opinión del colegio de biólogos, para que esta opinión vinculante permita que haya un trabajo mucho más articulado y sobre todo que protejamos nuestra especie nativa. Un huarango muy difícilmente se cae, esto lo he conversado con biólogos de todo el país, es muy difícil que se caiga. Entonces, las versiones a veces son diferentes, pero en aras de poder articular y buscar una solución a este problema, yo considero importante que el colegio participe, se sume, el patronato también, y que cuando hayan estos casos de huarangos o especies netamente nativas, porque cuando son aromos y demás, eso se puede talar sin ningún problema, pero si son especies nativas, sí, señor alcalde, me parece importante, lo consideremos cumpliendo el concejo, es un tema que no nos va a costar, pero creo que en gran medida ayudaría a resolver este problema y proteger, sobre todo, nuestras especies nativas, que ya son muy pocas en Ica.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, es importante tener en consideración lo manifestado, ya que hemos podido apreciar que en la obra de Cutervo se está ejecutando la obra y se ha estado haciendo algunas modificaciones en los sardineles, donde efectivamente habían algunos árboles, en los cuales las empresas han actuado y han ejecutado atentando contra el medio ambiente, y en estas acciones yo creo que también debemos agregar al pedido de la regidora Loayza, que los proyectos que se realicen también se respete el pedido que haya manifestado y que se tenga esa consideración de nuestras especies protegidas, para garantizar su preservación en el tiempo, y de lo contrario, las empresas de no respetar ese acuerdo, en todo caso que reciban la sanción correspondiente.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Escuché a la regidora Loayza indicar que sea el Colegio de Biólogos y los otros entes que ellos imitan una opinión determinante para tomar decisión acerca de la poda. Yo creo que antes de hacer esa petición deberían hacer una mesa de trabajos más conveniente, creo, entre las instancias de la Gerencia de Medio Ambiente con asesor legal e invitar al colegio de biólogos para que puedan entre ellos elaborar y levantar un acta de acuerdos, pues no creo que sea determinante. Eso hay que evaluar porque de una u otra manera va a haber conflictos o contradicciones en las acciones que van a realizar los trabajadores, pero sí es pertinente que contribuyan, pero que tengan una mesa de trabajo previo antes de que se termine una decisión al respecto. Gracias. Mi punto de vista.

LA REGIDORA LOAYZA.- Sí, en todo caso, señor alcalde, yo quisiera solicitar un plazo al área correspondiente para trabajar un proyecto de ordenanza en base a este tema, pero vamos a ponerle un plazo, porque también hay muchos pedidos que lamentablemente a veces por las cargas que tienen las gerencias no llegan a una fecha determinada. Entonces yo considero que sea el mes de abril, en la última sesión del mes de abril, presentar ya el proyecto de ordenanza con los informes del área respectiva, previa mesa de trabajo y que esto el pleno tenga conocimiento para poder aprobarlo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Claro, yo le sugeriría en todo caso, ya que existe ese acercamiento con el Colegio de Biólogos, que por ahí se maneje esa propuesta, porque es una propuesta técnica. Yo creo que por ahí puede salir la propuesta de cómo y de repente consultar bien, porque en realidad a veces también hay mucha población que llama, así como por ejemplo ahora están pidiendo en la Angostura, que están pidiendo que vaya allá y yo no sé qué encontrar allá y de repente están trabajando y luego llama un vecino y dice, miren están haciendo un trabajo. Entonces obviamente que hay que hacer protocolos, entonces ahí creo que hay que trabajar un poquito más y en realidad habría que de repente, yo le propondría a la regidora que trabaje ahí con el colegio de biólogos un protocolo y nos los presente y pedir también la opinión de la gerencia de GPMAS, que en ellos son los que en campo encuentran los problemas. Entonces la regidora Leydy Loayza nos hará llegar a una propuesta en conjunto con el Colegio de Biólogos.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, es importante ya que no sólo hemos podido apreciar este hecho, la obra, sino en el recorrido que hicimos en alguna oportunidad con la doctora Agreda de Raffo, hemos podido apreciar que incluso algunas inmobiliarias han, bueno lamentablemente han hecho y han hecho zanjas al costado de los árboles de huarango para que se caigan y ellos puedan abrir sus caminos. Hemos

podido observar eso. Entonces basado en esos hechos también lo que solicitaríamos es efectivamente la mesa de trabajo para que el asesor legal nos pudiera acompañar en el área de medio ambiente y todas las áreas que correspondan para aplicar también las acciones y las multas y para que sea un hecho ejemplar y no se repitan esos hechos lamentables.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces queda entonces la propuesta. Siguiente pedido.

LA REGIDORA LOAYZA.- Sí, señor alcalde, mi siguiente pedido es con relación a intensificar la fiscalización de los paneles publicitarios ya que he podido hacer un recorrido por todas las áreas del cercado de Ica y he podido notar que hay una gran cantidad de paneles publicitarios, así que la gerencia que justo está presente, la gerente Patricia, de desarrollo económico puede en todo caso intensificarse la fiscalización a paneles publicitarios. Hay en todo el perímetro de Ica cercado, hay una gran cantidad, tal vez por lo que es el mes de marzo, se ha podido identificar que hay una gran cantidad que ya dificulta la vista de muchos transportistas, personas, entonces lo que yo pido es que se intensifique la fiscalización y el retiro de todos los paneles publicitarios que esto también pues contribuye a la generación de recursos en la municipalidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces dispondremos a la gerencia del desarrollo económico haga el cumplimiento del pedido de la regidora Leydy Loayza.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, también sumándome al pedido de la regidora Leydy Loayza, sería bueno actualizar la ordenanza municipal respecto a todo lo que son paneles publicitarios.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente pedido.

LA REGIDORA LOAYZA.- Sí, mi último pedido, señor alcalde, es con relación a un tema que hemos tratado en un pleno del concejo anterior, pero en todo caso valdría recordar, articular con Electro Dunas, respecto a la mejora y la iluminación del cercado de Ica. He podido notar, por ejemplo, que en la zona de San Francisco, exactamente en toda la vía de la avenida San Martín, la iluminación es muy baja, muy pobre. Entonces, estamos teniendo una incidencia alta de delincuencia a nivel nacional, sí, es competencia de la policía, sí, pero Electro Dunas es una empresa privada y creo que, en todo caso, como municipalidad podríamos solicitar que ellos mejoren este sistema de energía eléctrica de iluminación, porque al haber iluminación, de alguna manera estamos atenuando también el factor de inseguridad en la ciudad. Esto se nota en la avenida San Martín, en la zona de San Francisco, también en la Av. Ayabaca, es una zona que por la universidad y la cercanía está muy pobremente iluminada, entonces no sé si es que hay algún antecedente de pedido que se haya hecho Electro Dunas, pero considero importante como municipalidad se pueda elevar este pedido. Así como también el retiro del cableado, en una oportunidad que fue el año 2023, se le solicitó, se le mencionó, me parece que ellos respondieron que lo iban a hacer, pero hasta el día de hoy el cableado permanece, entonces yo creo que es oportuno hacer un reiterativo o en todo caso solicitar a través de la Gerencia Municipal que haya una reunión con Electro Dunas y ver de qué manera se pueden solucionar estos dos puntos fundamentales para la mejora de nuestra ciudad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, vamos a solicitarle en todo caso a Electro Dunas su plan de mantenimiento del alumbrado público en el presente año, así como el tema del retiro de cableado en la zona del casco urbano. Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra la Reg. Yngrid Ramos.

LA REGIDORA RAMOS.- Gracias. Señor Alcalde, colegas regidores, quiero que por favor de repente tomemos un poco de énfasis en el tema que voy a tocar, porque para mí es preocupante. Desde el año pasado y el anteaño pasado se ha podido apreciar de que uno no se cuenta con la cuota laboral que por derecho le corresponde a las personas con discapacidad en la Municipalidad Provincial de Ica. Y a consecuencia de esto, y lo veníamos advirtiendo con anterioridad, como ustedes sabrán escuchar en su momento cuando he participado, y hoy tengo en mis manos un documento que dice, sancionar a la Municipalidad Provincial de Ica con una multa equivalente a 12 Unidades Impositivas Tributarias por la comisión de la infracción contemplada en el literal C del numeral 81.4 del artículo 81 de la Ley 29973 referida a el incumplimiento de la cuota de empleo de personas con discapacidad calificada como muy

grave. En ese sentido quisiera, señor Alcalde, que se me llegue la información de forma documentada de qué acciones se han tomado y si hay omisión por parte de los funcionarios y de haber omisión si la Secretaría Técnica ha actuado con respecto a ello. Y también es preocupante el tema de las personas con discapacidad porque ayer que nos hacían el informe por parte de la Contraloría nos manifestaba también que había visitado las instalaciones de la Municipalidad y otras oficinas donde ha podido observar que no contamos con servicios higiénicos adecuados para las personas con discapacidad y está advirtiéndolo y de lo contrario pues también seremos observados y sancionados en su momento. Y recordarán ustedes que ya hubo un acuerdo de concejo, señor Alcalde, anteriormente donde se aprobó la apertura de la puerta número 2 para las personas con discapacidad y la atención de un personal para estas personas ya que nosotros no contamos con ascensor y las personas no pueden subir al segundo piso. Quieren ir al servicio higiénico y no hay a dónde vayan en toda la Municipalidad. Entonces yo creo que no estamos ayudando o en todo caso hay funcionarios que están omitiendo los derechos de las personas con discapacidad y como institución, miren hoy, recibimos una sanción de 12 unidades impositivas. Es lo que tengo que informar, señor Alcalde, y pido la documentación que corresponde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, solicitaremos entonces a la Gerencia Municipal.

LA REGIDORA GARCÍA.- Como Presidenta de Desarrollo Social, vamos a seguir esto, el punto que estaba hablando la señora Regidora. Muchas gracias.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor Alcalde, también quisiera que por su intermedio se me haga llegar de forma documentada por parte de la sub gerencia de control patrimonial y equipo mecanizado los servicios por mantenimiento a las 10 compactadoras desde el momento que se han adquirido y el costo que ha generado a la Municipalidad Provincial ya que constantemente cuando hemos realizado nuestra labor fiscalizadora de las 10 compactadoras, señor Alcalde, hemos visualizado que aproximadamente 7 compactadoras normalmente salen a recoger los residuos dentro de la ciudad y 3 constantemente están averiadas o las tienen en Lima o las tienen en el campo ferial. Cuando hemos solicitado que se agilice el tema de su mantenimiento, recién los funcionarios lo han enviado a Lima, en Lima lo tienen, no traen la maquinaria correspondiente con la solución para que estas maquinarias estén operativas. Nos han advertido también algunos trabajadores que ya hay 2 compactadoras con la caja compactadora rajada, entonces queremos saber qué tan cierto, formalmente y de forma técnica, nos puedan responder estas inquietudes.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, dispondremos entonces de la atención de su pedido. Siguiente pedido.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor Alcalde, por su intermedio, reitero, se me haga llegar de forma documentada las resoluciones emitidas en los años 2023, 2024 y 2025 en el sector de Tierra Prometida ante los constantes hechos y hace un momento teníamos la presencia de ciudadanos del sector de Tierra Prometida donde hablan de constantes invasiones, abusos, tráfico de terrenos y queremos seguir investigando y para eso requerimos la información de las resoluciones que reconocen a ciertos asentamientos humanos y asociaciones y con la información que nos brinden los funcionarios de asentamientos humanos y patrimonio vamos a poder determinar si efectivamente cumplieron con la formalidad de su momento estos asentamientos y asociaciones de acuerdo a ley para que sean reconocidos y puedan de repente tomar algunas acciones en concordancia o de trabajo por parte de la municipalidad provincial.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, solicitaremos entonces a la gerencia municipal la entrega de las resoluciones de reconocimiento de las Juntas Directivas de las asociaciones en el sector de tierra prometida los años 2023, 2024 y 2025. Bien, no habiendo más puntos que tratar, habiendo agotado los puntos de la agenda se da por culminada la presente sesión siendo seis y cuatro de la tarde agradeciendo a todos su gentil asistencia.